Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CLXII Toluca de Lerdo, Méx., jueves 10 de octubre de 1996

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO.-Con el que se autoriza al C. José tuls Martínez Vázquez, el cambio de uso del suelo de habitacional de densidad media al de estación de servicios, para el sólo efecto de llevar a cabo la construcción de una gasolinería en los predios denominados "Dos Puentes" y "El Puente de Dos Ojos", con una superfície de 5,426.00 m2., los cuales se encuentran ubicados en Boulevard Tultitlán, Esq. Av. Independencia, Col. Los Reyes, municipio de Tultitlán, Estado de Máxico.

AVISOS JUDICIALES: 1178-A1, 4820, 1208-A1, 1206-A1, 4873, 4874, 4875, 4876, 4878, 4879, 4880, 4881, 4882, 4883, 4863, 4867, 4868, 4869, 4885, 4870 y 1205-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4862, 4865, 4866, 4864, 4871, 4872, 1207-A1, 4877 y 4884.

FE DE ERRATAS Del edicto 4291 publicado los días 11, 24 de septiembre y 4 de octubre.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que el C. José Luis Martínez Vázquez mediante escrito de fecha 27 de Noviembre de 1995, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo para los predios denominados "Dos Puentes" y "El Puente de Dos Ojos" con una superficie total de 5,426.00 M2., para la construcción de una estación de servicio (gasolíneria), ubicada en Bouievard Tultitlán esquina Av. Independencia, Col. Los Reyes, Municipio de Tultitlán, Estado de México.
- Que acreditó la propiedad de los dos inmuebles mediante la Escritura Pública No. 89,804 de fecha 9 de Octubre de 1995, tirada ante la fe del Notario Público No. 64 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida No. 497/499, Volumen 365, Libro I, Sección Primera, de fecha 1o. de Marzo de 1996.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Tultitán, publicado en la Gaceta del Gobierno el 24 de Marzo de 1993, asigna al predio de referencia un uso habitacional de densidad media con comercio y servicios (3B) en donde se permite la instalación de estaciones de servicios.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro

que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."

- Que asimismo, el párrafo tercero del artículo citado señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que para efecto de atender la solicitud de cambio de uso del suelo para la construcción de una estación de servicio en una superficie 5,426.00 M2, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Tultitlán expresó su opinión favorable al cambio de uso del suelo solicitado, según se consigna en el Acta de Cabildo del día 4 de Octubre de 1995, de acuerdo a la certificación que hace de la misma el C. Secretario del Ayuntamiento con fecha 26 de Octubre de 1995.

- Que cuenta también con el Estudio de impacto Urbano No. EIU/109/96 de fecha 15 de Abril de 1996, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se determina la normatividad a que deberá dar cumplimiento
- Que asimismo cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial No. DCV/034/96 de fecha 15 de Abril de 1996, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se marcan las obras que deben realizarse para mitigar el pacto vial.

Que la Dirección General de Normatividad Reordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaria de Ecologia del Gobierno del Estado de México, Mediante oficio No. DGNRIA/OF 1785/95 de fecha 19 de Marzo de 1996, el correspondiente Dictamen de Impacto Ambiental.

Que mediante oficio No. DDU/013-CS/96 de fecha 17 de Junio de 1996, el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, emitió la correspondiente Constancia de Servicios de Agua Potable y Drenaje.

 Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Tultitlán, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:

Se autoriza al C. José Luis Martinez Vázquez el cambio de uso del suelo de habitacional de densidad media (3B) al de estación de servicios, para el solo efecto de llevar a cabo la construcción de una gasolineria en los predios denominados "Dos Puentes" y "El Puente de Dos Ojos", con una superficie total de 5,426.00 M2., los cuales se encuentran ubicados en Boulevard Tultitlán Esq. Av. Independencia, Col. Los Reyes, Municipio de Tultitlán Estado de México.

SEGUNDO:

Para llevar a cabo en el predio de referencia la construcción de la estación de servicio (gasolinería) a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente la licencia estatal de uso del suelo y la municipal de construcción, así como las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.

TERCERO.

El cambio de uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaria

CUARTO:

Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/109/96 y el Dictamen de Capacidad Vial No. DCV/034/96, ambos de fecha 15 de Abril de 1996, expedidos por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.

QUINTO:

Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno respectiva, para que se concluyan las obligaciones contenidas en este documento, debiendo informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.

Población Estratégico de Tultitlán toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.

SEPTIMO:

Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, cubrirá ante la Receptoria de Rentas del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$ 923.88 (NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS, OCHENTA Y OCHO CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del cambio de uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este acuerdo en la Gaceta del Gobierno

OCTAVO:

El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la revocación inmediata del presente Acuerdo, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes.

NOVENO:

La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

PRIMERO:

Este Acuerdo entrará en vigor el dia siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno

SEGUNDO:

El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apêndice respectivo, así como en el correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Tultitán, y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA (RUBRICA)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 972/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FLORA REYES MORALES, en contra de ENEDINA VEGA LARA, la Ciudadana Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial ha señalado las 11:00 horas del dia 21 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bieninmueble embargado en el presente asunto, consistente en: terreno y construcción ubicados en calte de Tauro número quince, manzana 17, lote 44, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al nor-poniente: en 20 40 m y colinda con lote 43; al nor-oriente, en 6.03 m con calle Tauro; al suroriente: en 20 40 m con lote 45 y a sur poniente, en 6.00 m con lote siete, con una superficie total dei 122 40 m2. Sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 M.N., mismo que fue valuado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial. GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los estrados de este H. Juzgado Se expide el presente en la Ciudad

de Cuautitlán, México, a los 30 días del mes de septiembre de 1996 - C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega - Rúbrica

1178-A1.-7, 10 y 15 octubre

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D 1 C T O

Expediente numero 485/96, juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN FRANCISCO DIAZ BECERRIL, en contra de ERNESTO MARIN RAMIREZ HERNANDEZ, el C. Juez del conocimiento señató las diez horas del dia veinticuatro de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, siendo este. Una camioneta marca Ford Aerostar XLT, modelo 1991, número de motor 61242, serie 1FMDA31X7MZA-61242. Debiendose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, en términos de Ley, en la tabla de avisos de éste Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de \$ 55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 60/100 M N.), cantidad en que fue valuado dicho bien, por los peritos designados.

Convóquense postores Dado en Toluca, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica

4820 -8 9 y 10 octubre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 881/93-1. SE CONVOCAN POSTORES

En auto de fecha dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y seis, dictado en el expediente marcado con el número 861/93-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENCYCLOPEDIA BRITANICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de MARTHA LAURA MARTINEZ CHAVEZ, se señalan las 14:00 horas del día 21 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo en Primera Almoneda el remate del bien mueble embargado a la parte demandada que se encuentra depositado en la calle de Mariano Escobedo, número 752, piso 16, Colonia Verónica Anzures en México. Distrito Federal, consistente en una computadora marca Acer, modelo 7133P número de serie M133D009303C, componentes tectado y CPU. View 33DSVGA, por lo que se ordena convocar postores por medio de edictos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo que lo es la cantidad de \$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M N.)

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación, así como en los estrados de este juzgado. Se expide a los 27 días del mes de septiembre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Guadalupe Teodoro Pérez Ramírez.-Rúbrica.

1208-A1.-10, 15 y 18 octubre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 484/96, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, promovido por ARTURO SERRANO PINEDA, respecto del bien inmueble ubicado en calle Barranca, Manzana 65, lote 18/8. Colonia Centro Industrial Pecuario Jardines Ojo de Agua Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.00 m colinda con terreno, al sur: en tres medidas: 3.00 m con calle Barranca, 7.64 m con lote 18-A, y 1.50 m con lote 18-A, al oriente: 25.00 m con lote 19, al poniente: en tres medidas: 9.48 m con lote 17/B, 10.00 m con lote 18-A y 5.52 m con lote 18-A. Con una superficie total de: 110.00 m2.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.-Tecámac, Estado de México, a 4 de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pablo Sánchez Velázquez.-Rúbrica.

1206-A1.-10, 15 y 18 octubre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 980/96. SEGUNDA SECRETARIA.

MA. DE LOURDES BUSTAMANTE DE BAUTISTA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Axotia", ubicado en el pueblo de San Diego,

municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, al norte. 20.00 m con propiedad del señor Luis Díaz, al sur: 20.00 m con acceso de paso de: 10.00 m de ancho por: 138.00 m de largo; al oriente: en 21.00 m con propiedad del vendedor Adolfo de la Vega Millán; y al poniente: 21.00 m con propiedad del señor Enrique Arévalo, con una superficie aproximada de: 420.00 m2.

Publiquese por tres veces de diez en diez dias, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México. Texcoco, México, a 30 de septiembre de 1996.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

4873.-10, 24 octubre y 7 noviembre

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEPRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Que en el expediente número 218/96-2, la señora ILIANA ROJAS LEYVA, promueve diligencias de información adperpetuam, respecto del predio de su propiedad ubicado en calle Granjas, lote 8, manzana A, en la Colonia perteneciente al municipio de Atizapán, Estado de México, con una superficie de: 175.09 m2 y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15 34 m con lote 9, propiedad de la señora Rosa León Rosario, al sur: en 19.68 m con calle Camposanto, al oriente: 18.63 m con lote seis propiedad de la señora Blanca Sánchez de Pérez, al poniente: 4.20 m con calle Cerrada.

Y para su publicación de tres en tres días por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, asimismo fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, dado en la Ciudad de TlaInepantla, México, a los 5 días del mes de agosto de 1996.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Velázquez Vargas -Rúbrica 4874.-10, 15 y 18 octubre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

BRUNO MARIO ROJAS MEDRANO, promoviendo por su propio derecho en el expediente número 165/96, diligencias de inmatriculación en via de jurisdicción voluntaria respecto de un inmueble denominado "Los Tejocotes", ubicado en el Barrio de San José, del pueblo de San Mateo Xoloc, municipio de Topotzotlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con carretera que conduce a las cabañas, al sur: 20.00 metros con Josefina Noriega viuda de Gómez, al oriente: 57.00 metros con Perfecto Sánchez Prado Suárez., al poniente: 53.00 metros, con Josefina Noriega viuda de Gómez. Con una superficie total de: 1,100.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación de esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho y que lo hicieren valer en la vía y forma que estimen conveniente; se expide el presenta a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

4875.-10, 24 octubre y 7 noviembre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

ENRIQUE JIMENEZ MEZA

ISABEL GARCIA MENDOZA, en el expediente marcado con el número 798/96, que se tramita en este juzgado, le demanda en la via ondinaria civil, la usucapión, respecto de la fracción del lote de terreno número 29, de la manzana 80, de la Colonia Ampliación José Vicente Villada, super 44, que se encuentra actualmente en la calle Santa Julia número 336 de esta Colonia, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte, en 17.00 metros con lote 28, al sur; en 17.00 metros con lote 30, al poniente, con 9 00 metros con catle Santa Julia, al poniente: con 9 00 metros con lote 46, con una superficie total de: 153.00 metros, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto su última publicación de este edicto comparezca por si por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldia, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oir notificaciones. apercibida que de no hacerlo las posteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba-

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en la GASETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de circulación de este lugar -Ciudad Nezahualcóyott, México, a 18 de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos. P D Bernardo Alvarez Morales -Rúbrica.

4876 -10, 22 octubre y 10 noviembre

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Expediente número 745/88, INES ALVIRDE VDA. DE REYES, por su propio derecho en la via de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en calle Carlos Hank sin número, en el municipio de Almoloya del Río. México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, la primera mide: 13 82 m con Pablo Sánchez, la segunda: 16.30 m con Jilón Cid, al sur: 27.90 m con camino, al oriente: 55 50 m con la misma suscrita y con camino, al poniente: mide en dos líneas, la primera. 18.60 m con Jilón Cid, la segunda mide: 31.12 m con carretera.

El C Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca. México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley -Tenango del Valle. México, a siete de octubre de 1996.-Doy fe -C. Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

4878 -10, 15 y 18 octubre

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

EPIGMENIO GARCIA, promueve por su propio derecho y ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de

Morelos, México. y bajo el expediente número 738/96, inmatriculación, respecto del terreno denominado La Calavera, ubicado en Santa Clara Coatitla, en este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 572.24 metros cuadrados y las siguientes medias y colindancias: al norte: en 34.80 m linda con Agustín Mora Pérez; al sur: 30.60 m linda con Pulchereiro Cedillo; al oriente: 23.70 m linda con Av. las Torres; al poniente 30.60 m linda con Autopista México Pachuca

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta población. Dado a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Luz Irene Hernández Rosas -Rúbrica

4879.-10. 24 octubre y 7 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

En el expediente número 515/96, se tramita juicio información de dominio, promovido por EDUARDO HERRERA MEDINA en su calidad de albacea de la sucesión del señor EDUARDO HERRERA SILVA, cuyo fin es acreditar la posesión de un bien inmueble consistente en un terreno ubicado en la calle de Matamoros sin numero, en el municipio de Tonatico, México, cuyas medidas y cofindancias son al norte: 34 00 metros con Jacinta Solórzano, al sur 32.60 metros con José Herrera Medina, al oriente, 15.50 metros con Raymundo Escobar; al poniente: 16 00 metros con calle Matamoros con una superficie aproximada de 536.25 metros cuadrados, por lo que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, fijese un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a este juzgado a deducirlo en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, cuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

4880 -10, 15 y 18 octubre

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

MONICA CARCIA ORTIZ, promoviendo en su carácter de endosataria en procuración de NUÑEZ ARZATE ENRIQUE en este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tialnepantia, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalan las doce horas del dia cinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio ejecutivo mercantil en contra de SUPER AUTOS ECATEPEC. ALBERTO LOPEZ MAYEN, HUGO MORALES N. respecto al bien mueble embargado, una camioneta marca Nissan tipo Pick Up corto modelo 1989, motor de gasolina, cuatro cilindros con 1800 CC transmisión manual de cuatro velocidades al frente y una de reversa, con número de serie 9G720-01033, con número de motor MBY-9JC677, con Registro Federal de Automóviles número 8623078, con número de placas 605 DHV, color blanco con caja metálica, presenta un golpe en el espoiler, varios rayones en la carrocería, un golpe en el costado derecho, fijándose como base para el remate la cantidad de (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo. Por lo que el presente se publicará por tres veces dentro de tres días publicándose en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, por lo que se convoca a postores.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica

4881 -10 11 y 14 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 1276/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOVITA ORNELAS ALBA, en contra de JOSE LUIS HERNANDEZ SANCHEZ. el C. Juez Segundo Civil, de este distrito judicial, señaló las once horas del dia veintidos de octubre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en automóvil marca Ford tipo Mustang Hard Top, modelo 1967, ocho cilindros. color vino, con interiores de color verde, con la palanca de velocidades al piso sobre una base de madera placas de circulación LMZ-513 número de serie LALIIVD-79J-32462. comprobante de verificación hasta el año 1992, comprobante de pago de tenencia hasta el año 1993, en malas condiciones de uso, sin espejos laterales. Ilantas a la mitad de su vida útil y con limpiadores, parabrisas y medallón estrellados, sin cristal de puerta izquierda y sin elevadores, sin radio, con un valor de \$ 6.000.00. Automóvil marca Nissan tipo Tsuru, modelo 1989. cuatro puertas, motor número E16-19367414, número de serie 9LB12-21991, RFV No. 9103887, placas de circulación impresas 3191-JEA, del Servicio Público Taxi.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de VEINTE MIL PESOS M.N. Toluca, México, a 8 de octubre de 1996.-Doy fe -C Secretario, Lic. Dora Nuñó Mejía.-Rúbrica.

4882 -10, 11 v 14 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 1011/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ERNESTO RAMON VALADEZ LAZCANO en contra de MARIA GUADALUPE CUAHUTLE VILLEGAS y/o ENEYDA GRISELDA GIRON VAZQUEZ, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintitrés de octubre de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en una máquina de coser marca Singer de pedal mueble de madera con siete cajones, modelo antiguo, serie número G635644 en regulares condiciones, un televisor portátil marca Broksonic de 5" - radio AM-FM, modelo CTRE864VL en regulares condiciones de uso, un televisor marca Toshiba de 21" número de serie CF1922J, con mueble en color negro con franjas de madera, en regulares condiciones de uso, una radiograbadora marca Super Bass con radio AM-FM modelo SX-1990, doble cassettera, dos antenas,

dos bocinas en conjunto en regulares condiciones de uso y un modular marca Stromberc Carlson, mueble de madera con dos entrepaños, tornamesa, radio AM-FM, una cassettera modelo 38052-2 numero de serie 981132 en regulares condiciones de uso.

El C juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres dias y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Toluca, México, a 4 de octubre de 1996.-Doy fe -C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.-Rúbrica.

4883.-10. 11 y 14 octubre.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

Por medio del presente se les hace saber que: ISABEL SANCHEZ ESPINOSA, les demanda en el expediente número 819/96 que se tramita en este juzgado, la usucapión del lote de terreno número 11 de la manzana 51 de la colonia General José Vicente Villada, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21 50 metros con lote 10, al sur. 21.50 metros con lote 12; al oriente: 10.00 metros con calle 15; al poniente: 10 00 metros con lote 20, con una superficie total de 215 00 metros cuadrados Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del termino de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldia, previniendosele para que señale domicilio en esta ciudad para oir y recibir notificaciones y de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal de la materia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en ciudad Nezahualcóyott, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos.-Lic. Bertha Becerra López-Rúbrica.

4863 -10 22 octubre y 1º noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

En el expediente número 426/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO EFRAIN PLATA CASTELAN Y/O PABLO ZAMORA GUTIERREZ, actuales apoderados legales de BANCO DEL ATLANTICO S. A., en contra de ALBERTO CUEVAS MARTINEZ, la C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, un inmueble ubicado en el municipio de Toluca, México, en el ex ejido de

Capultitlán, lote 13 zona Siete, Manzana 8, en la calle Joaquín Amaro, número 309, con las siguientes medidas y col·ndancias. al norte: 12.70 metros con lote 14, al sureste: 14.70 metros con lotes 8 y 9 y al suroeste. 01 00 y 13.05 metros con lotes 11 y 12 y noroeste: 14.80 metros con calle Joaquin Amaro. Colonia Moderna de la Cruz en Toluca, con una superficie de 183 metros cuadrados escritura número 39 145. Volumen 600 de fecha 11 de mayo de 1990 inscrito en el Registro Publico de la propiedad de la Ciudad de Toluca, México en el libro primero, Sección Primera, bajo el asiento 689/5733, del Volumen 294, a fojas 69 vuelta de fecha seis de julio de 1990. Sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las cos terceras partes de CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N., cantidad en que fue valuado el bien embargado por los peritos designados en el presente Juicio, por lo tanto anúnciese su venta convoquese postores y citese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado y aquel donde se encuentra ubicado el inmueble. Dado en Lerma de Villada. Mexico, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Ofelia Aguilar Mendoza -Rúbrica.

4867 -10, 15 y 18 octubre.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 440/96, JOSÉ EUSEBIO ROJAS ALVAREZ, promueve diligencias de inmatriculación respecto del inmueble denominado "Mecorral", ubicado dentro de la población de 0zumba, México, distrito Judicial de Chalco, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 31 00 mts con Vicente Valencia Valencia; al sur: 31 00 mts, con Pedro González Estrada, al oriente: 11.00 mts, con Barranca; al poniente 14.90 mts, con calle Matamoros; Teniendo una Superficie de 401.45 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario de Acuerdos. Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rubrica

4868.-10, 24 octubre v 7 noviembre.

JUZGAĐO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente número: 551/94, relativo al Juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE MATA DIOSDADO, endosatario procuración del señor JESUS BUENROSTRO BUENROSTRO, en contra de JOSAFAT SANCHEZ RIVAS, el C. Juez señaló las nueve horas del día veintinueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en Avenida Colón número 205, Capultitlán, México, y que lo fue: Lote de terreno con construcción de vivienda y local en dos plantas, distribuidas a saber de la siguiente manera: planta baja local comercial, pasillo bodega y medio baño, planta alta, vestibulo tres piezas y un baño, tipos de construçción principales. Se considera un solo tipo para la vivienda y el local.

Clasificación de la construcción, moderna, de uso habitacional y comercial popular, clase de obra básica económica, categoría de acabados baja. Con las siguientes medidas y colindancias según Escritura Pública: norte. 16.00 metros con Felipe García, al sur 16.00 metros con Ignacio Bernal, al oriente: 04.50 metros con avenida Colón y al poniente: 04.50 metros con Sábas Rubí, con una superficie de 72.00 m2.

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores sirviendo de base para el remate la cantidad de (CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.). Esta cantidad contempla la deducción del 10 % en términos de ley. En la Ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C Primer Secretario. Lic. María de Jesús Díaz Sámano -Rúbrica 4869 -10, 15 y 17 octubre.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 328/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de CARLOS REYES SANCHEZ, el C Juez del conocimiento señaló las diez horas del dia veintiocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los siguientes bienes muebles. Una computadora 486SX-33 con disco duro de 260 MB 8MB con monitor ACER modelo 33DSVGA a color, con tectado de 101 teclas en español, con mouse logite de tres botones, no brake con regulador integrado de 333 watts, serie 106129 y otro de las mismas caracteristicas con serie 17804, regulador VICA, modelo LIGHT II DE 1 KVA, Serie 104101451, con un valor de CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.; Una impresora marca PANASONIC, modelo KX-P1150 de 10" serie 3JMCEA29126 color hueso y gris con un valor de DOS MIL PESOS 00/100 M.N.; Una computadora marca EPSON modelo EQUITY IT, tipo LAP TOP, portatil, color hueso serie 020406 con un valor de SIETE MIL PESOS siendo un total de CATORCE Mil. PESOS 00/100 M.N.; publiquese por medio de éste edicto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado antes referido, cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Toluca, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño -Rúbrica

4885.-10, 11 y 14 octubre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

ALBERTO ACHAR CABAZO.

EZEQUIEL RAMIREZ VICTORIA, por su propio derecho le demanda en el expediente marcado con el número 842/96-2, relativo al juicio ordinaria civil le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número cuarenta y tres, manzana veintiuno colonia Romero de esta Ciudad, el cual mide y linda: al norte: EN 8.50 metros con Lote 42; al sur: En 8.50 metros con Lote 43; al

oriente En 9.00 metros con Avenida México y al poniente. En 9.00 metros con lotes 2, con una superficie de 76.50 metros cuadrados, y por ignorarse su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeidia, haciendole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaria del Juzgado las copias simples de traslado

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

4870.-10, 22 octubre y 1º noviembre.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

PROMOTORA HABITACIONAL DE SAN JUAN DE ARAGON S.A.

LA C. SANDRA VERONICA RUIZ MEDINA, en el expediente número 638/96, le demanda la usucapión, sobre el lote de terreno número 43, de la manzana 54, de la colonia Bosques de Aragón de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son, al norte, 20,00 m con lote 44, al sur, en 17 00 m con Bosques de Prage, al oriente 7 00 m con Retorno Bosques de Praga, al poniente: 10.00 m con lote 40, con una superficie aproximada de 198.07. Ignorandose su domicilio se le emplaza por medio del presente para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación. conteste la presente demanda por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo, de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldia, de igual forma se le previene para que señale domicilio en este H. Juzgado, de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, siendo expedido a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic Héctor González Romero.-Rúbrica.

1205-A1.-10, 22 octubre y 1º noviembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1894/96, MICAELA HERNANDEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xala, municipio de Axapusco, distrito de Olumba,

mide y linda; norte: 20.00 m linda con Francisco Cruz Ramírez, sur: 20.00 m linda con Teódulo Pérez Sánchez, oriente: 20.00 m linda con calle 10 de Mayo, poniente: 20.00 m linda con Francisco Morales Espino. Predio denominado Sin Nombre Superficie aproximada: 400.00 m2.

ELC Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 17 de septiembre de 1996.-ELC. Registrador, Etc. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

4862 -10, 15 y 18 octubre

Exp. 1895/96. ALEJO BORJA TEXOCOTITLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba mide y linda; norte: 17.63 m con calle, norte: 12.46 m con Antonio Borja, norte: 2.20 m con Francisco Borja, sur: 10.00 m con Julián Lira, oriente: 25.75 m con Francisco Borja, oriente: 45.00 m linda con Jerónimo Borja, poniente: 21.00 m con Antonio Borja, poniente: 47.00 m con Marcelo Lira. Predio denominado San Martin. Superficie aproximada: 1.577.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 17 de septiembre de 1996 -El C. Registrador, Lic Sergio A Coronado Márquez -Rúbrica

4862 -10, 15 y 18 octubre.

Exp 1896/96, JOSE CONCEPCION SANCHEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Bartolo Bajo Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25 00 m con Mario Fernández Morales, sur 25 00 m con calle, oriente, 45.05 m con Rosa Maria Pérez Morales, poniente, 45.00 m con Albina Faiz. Predio denominado Pazontitla.

ELC Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo Otumba, México, a 17 de septiembre de 1996.-ELC Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4862.-10, 15 y 18 octubre.

Exp 1850/96, GREGORIA ARENAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y lindar norte: 53 40 m linda con Margarito Gutiérrez, sur: 34.00 m linda con camino de Petróleos Mexicanos, oriente: 57.50 m con Mercedes Arenas Sánchez, poniente: 66.00 m linda con Francisco Arenas Sánchez, Predio denominado Tepetatal, Superficie aproximada: 2,698.48 m2.

ELC. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 9 de septiembre de 1996.-ELC Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4862.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 1851/96. MAXIMINO RAMIREZ PADERCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y finda norte 50.00 m con Gregorio Ramirez Paderco y Ramón Llanos González, sur: 27.00 m con carretera y camino, sur, 40.00 m con camino con Barranquilla oriente 14.00 m con camino, poniente: 35.00 m finda con Ramon Llanos González. Predio denominado Golden Corrat Superficie aproximada: 1.418.47 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo Otumba, México, a 9 de septiembre de 1996 El C. Registrador Lic Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

4862 -10, 15 y 18 octubre

Exp. 1852/96 AMBROSIO ROSALES MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco distrito de Otumba mide y linda, norte 79 00 m con el C. Juan Guzmán Quiroz, sur 79.50 m linda con calle, oriente 67 00 m con María Elena Bautista Rosales y Esther Bautista, poniente 56 75 m con calle. Predio denominado El Lindero. Superficie aproximada 4,903 59 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promocion y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y penódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 9 de septiembre de 1996 El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marquez -Rúbrica.

4862 -10. 15 y 18 octubre.

Exp. 1891/96 GENARO HERNANDEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, norte 14.00 m con calle sin nombre, sur 12.00 m linda con Fermín Gallegos Garcia, sur 2.00 m linda con Fermín Gallegos Garcia, sur 2.00 m linda con Fermín Gallegos Garcia, poniente, 58.00 m linda en curva con carretera a San Marcos. Predio denominado Frac Atanque Superficie aproximada: 523.68 m2.

ELC Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Otumba, México a 17 de septiembre de 1996 -ELC Registrador Lic Sergio A Coronado Márquez -Rúbrica

4862.-10, 15 y 18 octubre

Exp. 1892/96, SIMON GONZALEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, norte 131.00 m con Manuel Garcia, sur 228.00 m con Guadalupe González Espinoza, oriente: 150.00 m linda con Tomas González Espinoza, poniente: 143.00 m con Gabriel González Espinoza Predio denominado La Loma Bonita, Superficie aproximada: 24,501.10 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Otumba, Mexico a 17 de septiembre de 1996 -ELC Registrador, Lic Sergio A Coronado Márquez.-Rubrica.

4862 -10. 15 y 18 octubre.

Exp. 1991/96. EZEQUIEL VIZCARRA MANZANARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, norte 18.70 m con barranca, sur. 29.00 m linda con camino Real a San Cayetano, oriente: 63.80 m linda con Primitivo Mora Moscosa, poniente: 57.00 m con carretera. Predio denominado Yahutenco Superficie aproximada 1,440.00 m2

ELC Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba México, a 9 de septiembre de 1996.-ELC. Registrador. Lic Sergio A. Coronado Márquez.-Rubrica

4862.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 2001/96. JOSE HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, norte: en dos lineas de 181 00 m con el señor Felipe Palma y 80 00 m con el camino, sur: 140.00 m linda con el Sr. Pablo Avilés y 100 m con el señor Eusebio Hernández, oriente 180.00 m con Micaela Rodriguez y 71 00 m con el camino, poniente, 182.00 m con el Sr. Julián Palma y 32 00 m con el señor Pablo Avilés. Predio denominado Tecolal.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 11 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

4862 -10, 15 y 18 octubre.

Exp. 2096/96, HERIBERTO MORALES ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y línda, norte: 211.50 m línda con María Ocotlán Blancas B., sur. 216 000 m línda con Saturnino Beltrán y Carmen Lemus oriente: 42 00 m línda con Donato Garcia y Demetrio Cotonieto, poniente, 44 00 m línda con José Isabel Martínez Predio denominado Tłatzompa Superficie aproximada: 9 191 25 m2

Et C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 13 de septiembre de 1996.-El C. Registrador. Lic Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4862.-10 15 y 18 octubre

Exp. 1115/96, MARGARITO SANCHEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 105.00 m

linda con Romana Sánchez Martinez, sur: 34.00 m linda con Benito Sánchez Martinez, oriente: 131.00 m con Armando Sánchez, poniente: 169.50 m linda con camino. Predio denominado Acocotla. Superficie aproximada: 10.442.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 10 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4862.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 1301/96. ALBINO RODRIGUEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Santa Bárbara, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 654 00 m con Silvestre Islas, sur: 468.00 m con Martha Espinoza, sur: 277 00 m con Hilario Rodríguez, sur: 110.00 m con Salomón León, oriente: 330.00 m con Loreto Espinoza, oriente: 143.00 m con Fidencio Franco. Predio denomínado El Friolento.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo Otumba, México, a 2 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4862 -10. 15 y 18 octubre.

Exp. 1272/96. PEDRO LEON ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlachiahualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 153.00 m linda con el Sr. Arcadio Fragoso, sur 147.50 m linda con la señora Inocencia León Romo, oriente: 80.00 m linda con el señor Melitón Arredondo, poniente. 61.50 m linda con el Sr. Guillermo Medina. Predio denominado Tetescalpa.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 11 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4862.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 1273/96, PEDRO LEON ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlachiahualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 110.00 m linda con el Sr. Francisco Balderas Pacheco, sur: 110.00 m linda con el Sr. Alvaro León Tenorio, oriente: 69.00 m linda con el señor Mario Romo León, poniente: 66.00 m linda con el señor Francisco León Romo. Predio denominado Tolalzolco. Superficie aproximada: 7,300.00 m2.

EI C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4852.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 1491/96, LAURA FRANCO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 160.00 m linda con Gabriel Franco Montiel en dos tineas, sur: 100.00 m linda con Jorge Franco Moreno, oriente: 60.00 m linda con Anastacio Franco Vázquez, poniente: 60.00 m linda con Daniel Alfaro Blancas, Predio denominado La Joya, Superficie aproximada: 7,800.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de septiembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

4862 -10, 15 y 18 octubre.

Exp. 1959/96, CELIA FLORES DE VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Otumba, Estado de México, municipio de Otumba, distrito de Otumba mide y linda; norte: 14 80 m linda con calle Lerdo de Tejada, sur: 14.50 m linda con Felipe Blancas Alva, oriente: 14 90 m linda con Av. Juárez, poniente: 13.30 m linda con Carlos Cortés Martinez. Predio denominado Sin Nombre. Superficie aproximada: 206.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 11 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4862.-10, 15 y 18 octubre.

Exp 876/96, NABOR HERNANDEZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 68.00 m con camino Real, sur: 65.00 m linda con Felipe León, oriente: 156.50 m con Angel Téllez, poniente: 137.50 m con la misma vendedora Ma. Luísa Hernández. Predio denominado Cuevillas 20. Superficie aproximada: 9,775.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 11 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4862 - 10, 15 y 18 octubre.

Exp. 1114/96, ARMANDO SANCHEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Tecuautitlán, município de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 47,00 m con Ramona Sánchez Martínez, sur: 86.00 m linda con Benito Sánchez Martínez, oriente: 140.00 m linda con Sofia Romero Contreras, poniente: 131.00 m con Margarito Sánchez Palma. Predio denominado Acocotla. Superficie aproximada: 9,010.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de junio de 1996 -El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

4862,-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 2116/96, LORENZO RODRIGUEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecárnac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 39 00 m con propiedad de Manuel Crespo, sur: 93.40 m linda con El Panteón, oriente: 214.95 m linda con carretera Federal México Pachuca, poniente: 201 85 m linda con propiedad de Manuel Crespo. Predio denominado Tetecala. Superficie aproximada: 13,804.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 20 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4862.-10, 15 y 18 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1669/96, ISMAEL MONTES DE OCA BARRIENTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simón El Alto, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 222,40 m con Angel Cedillo Reyes y Monte del pueblo, sur. 153,30 m con Ramón García, oriente: 167,60 m con barranca, poniente: 241,32 m con Alberto Medina Flores y Roberto Cedillo Michua. Superficie aproximada de. 37,600 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo. México, a 10 de septiembre de 1996 -El C Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.

4862 -10. 15 y 18 octubre

Exp. 1718/96. RUFINO TAPIA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Com. de Ixtíahuaca de V. municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo. México, mide y linda; norte: 171.50 m con Isaias Tapia. Ortiz, 143.50 m con Fernando Tapia, sur. 183.00 m con Arroyo del Fraile, oriente: 419.00 m con Arroyo del Fraile. 10.50 m con Fernando Tapia, poniente: 366.00 m con calle y Suc. de Agustina Tapia. E. Superficie aproximada: 98,226.00 m2.

ELC. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Tenancingo, México a 20 de septiembre de 1996.-ELC. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4862,-10, 15 y 18 octubre

Exp. 1709/96, MODESTO FLORES AVENDAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Quetzalapa, municipio de

Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 155.00 m con Silvano Flores Avendaño, sur: 100.00 m con Jovita Garcia Popoca, oriente: 92.60 m con un camino, poniente: 80.00 m con Modesto Flores Avendaño. Superficie aproximada: 11,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIÉRNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 20 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4862.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 1710/96, MODESTO FLORES AVENDAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Joya de La Granza, pueblo de Quetzalapa, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y tinda; norte: 33.00 m con Espiridión Núñez, sur: 32.00 m con camino al barrio de Ixpuchiapan, oriente: 128.00 m con Anastacio García y Mardonio Flores, poniente: 128.00 m con Silvano Flores, Superficie aproximada, 4,160.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 20 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4862.-10, 15 y 18 octubre

Exp. 1713/96, SIMITRIO VARGAS MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Chalmita, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 487.00 m con Pedro Sánchez y barranca, sur 394.00 m con Pedro Sánchez Castañeda, oriente: 541.00 m con Bardomiano Pulido A.V., poniente: 385.00 m con Faustino Millán Arias A.V. Superficie aproximada: 7,229.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 20 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.

4862.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 1714/96. DOLORES CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Palo Dulce. San José Chalmita, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 624.00 m con Sofía Tapia López, sur 7,485 m con barranca que colinda con terrenos de Malinalco, oriente: 3.635.5 m con Juan Sánchez Jardón, poniente: 391.00 m con José Cañedo y Leobardo Sánchez. Superficie aproximada: 9,135.5 m2.

ELC. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 20 de septiembre de 1996.-ELC. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4862.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 1722/96. MAGDALENA CELIS CORTEZ DE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Xochitenco, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 146.00 m con Lorenzo Arellano, sur: 158.00 m con calle, oriente: 136.00 m con Feliciano García Jardón, poniente: 83.00 m con Gregorio Morales y Felipe Jaimes. Superficie aproximada: 16,644.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 24 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4862.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 1735/96, FAUSTINO BUSTOS ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tío Longino, poblado de Tepalcatepec, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 100.00 m con Santos Flores, sur: 103.80 m con camino a Acatzingo, oriente: 144.00 m con Prop. Antigua de Pablo Guadarrama, actual Juana Jaime Guadarrama, poniente: 150.50 m con Joaquín Estrada. Superficie aproximada: 15,004.78 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 25 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4862.-10, 15 y 18 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 5213/96, FAUSTA FLORES MUNGUIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón privada de Brasil No. 1, Cuanalan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 16.25 m con Margarito Escudero, Act. Beatriz Ramos, 8.50 m con Angel Cortés, Act. Angela Sánchez, sur: 24.05 m con Angel Cortés, Act. Gracia Cortés Miranda, oriente. 32.00 m con Pablo Gómez, 1.00 m con callejón, poniente: 32.80 m con Valentín Allende, Act. Asunción Allende. Superficie aproximada: 784.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de septiembre de 1996 -El C. Registrador. Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa-Rúbrica.

4865 -10, 15 y 18 octubre.

Exp. 5214/96, NIDIA HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 7.00 m con Miguel Sandoval Olivares, sur: 7.00 m con calle, oriente: 21.00 m con Marí Carmen Olmos, poniente. 21.00 m con Gustavo A. Ramirez M. Superficie aproximada: 147.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 3 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa-Rúbrica.

4866.-10, 15 y 18 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 1318/96, GUILLERMO MONTES DIMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Cuauhtémoc No. 7, La Asunción Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; norte: 14.27 m colinda con Av. Cuauhtémoc, sur. 14.50 m colinda con Julio Alva, oriente: 14.14 m colinda con Apolinar Arias, poniente: 12.56 m colinda con Bernardo Ortega Martinez Superficie aproximada; 192.11 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y perródico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Lerma de Villada, México, a 10, de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

4864.-10, 15 y 18 octubre.

Exp 1396/96, ALBERTO GARCIA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. en Santa Maria Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; norte. 17.20 m con Av. División del Norte, sur: 17.20 m con Sr. Alberto Ramírez Damián, oriente: 49.30 m con Juana Ramírez Damián, poniente. 48.30 m con Gerardo Ramírez Vértiz. Superficie aproximada: 839.36 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, México, a 4 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica

4871.-10, 15 y 18 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 11912/96, MARIA DE LOS ANGELES CASTILLO BENHUMEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro rumbo a camino de San Mateo Tlalchichilpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 31.00 m con camino a San Mateo, al sur: 31.00 m con Delfino Santana, al oriente: 22.00 m con Abelino Santana, al poniente: 25.00 m con camino a San Pedro. Superficie: 728.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca. México, a 7 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Líc. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4872.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 11911/96, SANTOS VALDEZ INIESTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tialchichilpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 20.00 m con camino vecinal, al sur 23.00 m con terreno privado, al oriente: 36.00 m con Saturnino Silva, al poniente: 38.00 m con camino vecinal. Superficie: 797.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4872.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 11910/96, SANTOS VAŁDEZ INIESTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tlalchichilpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 3 líneas, 36.00, 25.00 y 73.00 m con Diogracia Fuentes Pájaro. Genoveva Fuentes Martinez y Juan Fuentes, al sur: 2 líneas, 20.30 y 137.50 m con Benjamin y Roberto Alva Olivares y Apolonio Martinez, al oriente: 102.00 m con barranca y 9.50 m con Benjamin y Roberto Alva Olivares, al poniente: 3 líneas, 42.00, 20.00 y 18.70 m con carretera, Diogracia Fuentes Pájaro y Genoveva Fuentes Martínez Superficie: 11,167.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 7 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4872.-10, 15 y 18 octubre.

FE DE ERRATAS

Del edicto 4291 publicado los días 11, 24 de septiembre y 4 de octubre.

DICE:

JESUS VALDEMAR RANGEL.

DEBE DECIR:

JESUS VALDELAMAR RANGEL

A T E N T A M E N T E LA DIRECCIÓN.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 TLALNEPANTLA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Por instrumento ante mi No. 17,887 de fecha 12 de septiembre de 1996, los señores DON MARCOS GIL RODRIGUEZ LEZAMA y DON ALEJANDRO ALFREDO RODRIGUEZ LEZAMA, reconocieron la validez del testamento público abierto, otorgado por el señor DON ALFREDO

RODRIGUEZ JAZCILEVICH, quienes aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios y la señora DOÑA LEONOR MARIA DEL CARMEN LEZAMA SANCHEZ DE RODRIGUEZ, también conocida como DOÑA LEONOR LEZAMA SANCHEZ DE RODRIGUEZ, aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes del autor de la sucesión.

ATENTAMENTE.

LIC. HORACIO AGUILAR ALVAREZ DE ALBA.-Rúbrica. NOTARIO PUBLICO NUMERO 39

1207-A1.-10 y 17 octubre.

CLUB CAMPESTRE EL COPAL \$. A. DE C.V. TLALNEPANTLA, MEXICO. A V I S O

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Conforme a las resoluciones Primera, Tercera y Séptima de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada a las 15:30 hrs., del dia 10 de septiembre de 1994 y del acuerdo de la junta del Consejo de Administración celebrada el dia 2 próximo pasado, así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 119 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se les comunica:

- 1).- Se ha decretado un aumento de capital de \$ 291,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M N)
- 2).- Dado a que el capital, esta representado por 291 acciones suscritas y liberadas a la fecha, el monto de la exhibición correspondiente por el aumento de capital decretado para cada una de las acciones es la cantidad de \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.).
- 3).- La liquidación de la aportación o exhibición señalada en el punto anterior para cada una de las acciones se deberá hacer en la siguiente forma:
- A).- La cantidad de: \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), a más tardar el día 10 de noviembre de 1996.
- B).- La cantidad de \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en el transcurso del mes de enero de 1997.
- La falta de pago oportuno de las aportaciones correspondientes al aumento de capital decretado, causará un interés moratorio del 5 % mensual por mes o fracción de mes, al vencimiento del plazo estipulado.
- 4).- El pago de la exhibición o aportación correspondiente a cada una de las acciones de la sociedad, se deberá hacer dentro del horario hábil en las oficinas de la empresa, localizadas en Av. Copal, esquina Tecolotes, Fraccionamiento Lomas de Lindavista, El Copal, San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, México, misma que expedirá el recibo correspondiente.

Tlalnepantla, México, a 3 de octubre de 1996.

C.P. José Luis Ribe Aguirre.-Rúbrica. Secretario del Consejo de Admón.

1877.-10 octubre.

CONVENIO DE FUSION QUE CELEBRAN INMOBILIARIA PARQUE VIA. S.A. DE C.V., CON FREYA, A.C., CONFORME A LAS SIGUIENTES

CLAUSULAS

- 1a. Para los efectos de la fusión que más adelante se acuerda, se aprueba el balance general al 31 de julio de 1994,
- 2a. Se acuerda la fusión de Immobiliaria Parque Via, S.A. de C.V. como fusionante con "FREYA", A.C., como fusionada, subsistiendo la primera y desapareciendo la segunda, al ser absorbida por primera, la que adquirirá su patrimonio, esto es, su capital, activos y pasivos.
- 3a. Se acuerda la celebración del convenio de fusión. La fusión se flevará a cabo sobre las siguientes bases, mismas que se harán constar en el acuerdo de fusión.
 - a) Será fusionante "INMOBILIARIA PARQUE VIA", S.A. DE C V. misma que subsistirá.
 - b) Será fusionada "FREYA", A.C., misma que desaparecerá al ser absorbida por la fusionante.
 - c) La fusión tendrá lugar y surtirá efectos contables y fiscales al cierre de las operaciones del dia 26 de agosto de 1994.
- d) La fusión surtirá efectos frente a terceros a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, toda vez que se pacta en el convenio de fusión la exhibición y pago de todas las deudas de la fusionada a su vencimiento o anticipadamente, si lo exigieren los acreedores y se publicará dicho sistema para la extinción del pasivo de la fusionada.
- e) Como consecuencia de la fusión, "INMOBILIARIA PARQUE VIA". S.A. DE C.V., a la fecha de la misma, adquirirá integramente el patrimonio, esto es, los activos y pasivos de "FREYA", A.C., conforme al balance general practicado al 31 de julio de 1994, debidamente aprobado por la asamblea general correspondiente, así como los derechos y obligaciones que le correspondan, quien se los cederá y transferirá por virtud del convenio de fusión, sin reserva ni limitación alguna, subrogándose la fusionante en el lugar de la fusionada en relación a todos los derechos, garantías y privilegios derivados de los contratos, negociaciones y operaciones en los que figure como parte la fusionada, con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda, y asumirá la fusionante todas y cada una de las obligaciones que resulten a cargo de la fusionada, comprometiendose a cumplir dichas obligaciones a partir de la fecha de la fusion.
- f) Se establece y acuerda como sistema para la extinción del pasivo de la fusionada, en los términos y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que "INMOBILIARIA PARQUE VIA", S.A. DE C.V., como fusionante, reconocerá y hará suyos todos pasivos que la fusionada "FREYA" A.C., tuviere a la fecha de la fusión, conviniendo y quedando obligada la fusionante a pagarlos en su integridad a su vencimiento o en forma anticipada, cuando le reclamen los acreedores, para lo cual las deudas a plazo se darán por vencidas.
- g) Al celebrase la fusión y como consecuencia de la absorción que hará "INMOBILIARIA PARQUE VIA" S A DE C V., de "FREYA" A.C., al adquirir su patrimonio, la fusionante aumentará su capital mínimo fijo en la suma de N\$ 2'711,442.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL), importe del capital contable de la fusionada.
- h) Los actos que realicen los apoderados y representantes de la fusionada legalmente facultados a partir del cierre de las operaciones de 26 de agosto de 1994, serán asumidos directamente por la fusionante, quien percibirá los ingresos y erogará los gastos que ellos origines y asumirá y cumplirá las obligaciones o ejercitará los derechos que de ellos deriven por virtud de la presente fusión y de la subrogación que por ese motivo se opera.
- i) Al inscribirse la fusión en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente, quedarán sin efecto los poderes y nombramientos otorgados por la fusionada.
- j) Publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de México, el acuerdo de fusión adoptado por esta asamblea y el balance general aí 31 de julio de 1994.
- k) La fusionante notificará a todas las personas físicas o morales con las que la fusionada hubiere celebrado contratos, negociaciones, operaciones o actos de cualquier indole que, como consecuencia de la fusión "INMOBILIARIA PARQUE VIA", S.A. DE C.V., se subrogará y sustituirá a "FREYA", A.C., en dichos actos. Asimismo, la fusionante notificará a las autoridades que correspondan que asume los derechos y obligaciones de la fusionada como resultado de la fusión, para el efecto de registrar a la fusionante como nueva titular de tales derechos y obligaciones.
 - I) La fusionante cubrirá todos los gastos que origine la fusión.
- m) Para cualquier controversia que se suscite con motivo de la interpretación o cumplimiento de los acuerdos de esta asamblea y del convenio de fusión que se celebra, se conviene en que la sociedad y la asociación se sometan expresamente al fuero de los tribunales competentes del Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudieran corresponderles por domicilios o vecindades presentes o futuros.
- 4a. Como consecuencia de la fusión y al absorber el patrimonio de "FREYA". A Ci, cuyo capital contable asciende a la cantidad de N\$ 2,711,442.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), se aumenta el capital social mínimo fijo en la suma de N\$ 512,153.00 (QUINIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), toda vez que cada N\$ 5.29420081224 M.N., de capital contable equivalen a N\$ 1.00

(UN NUEVO PESO 00/100 M.N.), de capital social, debiendo de registrarse la diferencia de N\$ 4.29420081224 M.N., por acción, como prima para igualar la participación de los accionistas originales de la fusionante, por lo que se entregará a los asociados de "FREYA", A.C. las acciones que resulten del aumento de capital social por partes iguales, en la inteligencia de que si la división no fuere exacta, el saldo que quede se aplicará a "TELEINDUSTRIA ERICSSON", S.A. DE C.V., resultando dicha entrega de acciones de la siguiente manera

ASOCIADOS QUE SE CONVIERTEN EN ACCIONISTAS		ACCIONES QUE RECIBIRA	CAPITAL QUE REPRESENTA.
Teleindustria Ericsson, S.A. de C.V.		128,039	N\$ 128.039.00
Sistemas Ericsson, S.A. de C.V		128,038	128,038.00
Telemontaje Ericsson, S.A. de C.V.		128,038	128,038 00
Empresa Tecnològica Ericsson, S.A. de C.	v	128.038	128,038.00
TOTALES		512.153	N\$ 512,153.00
	INMOBILIARIA PARQUE VI BALANCE GENERAL AL 31 D NUEVOS PESI	DE JULIO DE 1994	
ACTIVO			
CIRCULANTE:			
BANCOS CUENTAS POR COBRAR PAGOS PROVISIONALES IMPUESTO DEUDORES DIVERSOS			15.365 31.957,590 391,834 7.727 32,372,516
NO CIRCULANTE			32,372,310
INVERSIONES EN ACCIONES			563,522
ACTIVO FIJO			
TERRENO CTO. HISTORICO REVALUACION TERRENO			3,539 3,13 4,22 3
EDIFICIO CTO. HISTORICO REVALUACION EDIFICIO MAQ. MUEB. Y EQ. COMPUTO			1,223.503 2,116.836 4 005.555
TOTAL ACTIVO			10.483,756
TOTAL ACTIVO			43,419,794
PASIVO			
CUENTAS POR PAGAR ACREEDORES DIVERSOS ANTICIPO IMPUESTOS POR PAGAR			19.519 1,708 258,465 397,065
TOTAL PASIVO			676,757
CAPITAL			
CAPITAL SOCIAL ACTUALIZACION DE CAPITAL RESERVA LEGAL EXCESO E INSUF EN ACT DE CAPITAL			8,002,500 45,914,958 157 3,010,173

Página 16	"GACETA DEL GOBIERNO"	10 de octubre de 1996
SUPERAVIT POR REVAL. A.F. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES RESULTADO DEL EJERCICIO		376,733 (17,139,073) 2,577,589
TOTAL CAPITAL		42.743.037
SUMA PASIVO MAS CAPITAL		43,419,794
	FREYA,A.C. BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1994 NUEVOS PESOS	
ACTIVO		
CIRCULANTE:		
BANCOS CUENTAS POR COBRAR DEUDORES DIVERSOS PAGOS PROVISIONALES IMPUEST	ros	11,204 52,191 36,400 213,225
		313,020
ACTIVO FIJO		
TERRENO CTO. HISTORICO REVALUACION TERRENO EDIFICIO CTO. HISTORICO REVALUACION EDIFICIO MAQ. MUEB. Y EQ. COMPUTO		5,333 1,524,667 1,101,665 1,918,435 82,657
		4,632,657
TOTAL ACTIVO		4,945,677
PASIVO		
FACTURAS PRESTAMO ACREEDORES DIVERSOS IMPUESTOS POR PAGAR		379,500 1,810,505 43,174 1,054
TOTAL PASIVO		2,234,233
CAPITAL		
CAPITAL SOCIAL FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL SUPERAVIT POR REVAL. A.F. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTE RESULTADO DEL EJERCICIO		40,283 721,180 3,604.014 1,017.807 (636,226)

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 27 de septiembre de 1996

Inmobiliaria Parque Via, S.A. de C V

TOTAL CAPITAL

SUMA PASIVO MAS CAPITAL

Freya, A.C.

Salvador Pasquel Velasco.-Rúbrica.

Ricardo Arguijo Sverdrup.-Rúbrica. 4884 -10 octubre.

2,711,444

4,945,677